

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

Anuncio de notificación de 18 de diciembre de 2018 en procedimiento de exposición pública del convenio urbanístico núm. 171.

ID: N1800864794

El día 13 de noviembre de 2018 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 218, edicto por el que se anunciaba la exposición pública del convenio urbanístico núm. 171 entre el Ayuntamiento de Mijas y D. Manuel López Ayala, actuando en nombre y representación, en su calidad de Presidente, de la Junta de Compensación del sector SUP R-13 (RT) "La Torre", para la ejecución de infraestructuras y redistribución de cargas urbanísticas entre los sectores de planeamiento afectados que se relacionan a continuación: SUP R-7A "Industrial Las Lagunas I", SUP R-7B "Industrial Las Lagunas II", SUP R-8 "Rincón del Hinojal", SUP R-9 "Lomas del Flamenco I (La Manzanilla)", SUP R-10 "Lomas del Flamenco", SUP R-12 "Lomas del Golf I", SUP R-12A "Lomas del Golf II", SUP R-13 "La Torre", SUP R-14 "P.I. La Torre", SUP L-1 "Cerrillo Las Mentiras", SUP L-2 "P.I. Camino de Campanales", SUP L-4 "Huerta El Malagueño", SUP L-5 "Mirador de la Sierrezuela", SUP L-8 "El Morralillo I" y SUP L-10 "El Morralillo III".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se notifica por medio del presente edicto la mencionada exposición pública a la sociedad TOYAGA, S.A., promotora del Plan Parcial de Ordenación del sector SUP L-8, al no haber podido ser practicada su notificación por domicilio desconocido.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se expone al público el citado convenio, hallándose de manifiesto el expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento; las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, según lo dispuesto en el art. 39.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mijas, 18 de diciembre de 2018.- El Alcalde-Presidente, PD El Concejal de Urbanismo (Decreto núm. 22295/16), Andrés Ruiz León